

AYUDAS POR NATALIDAD

Se informa que el 7 de Agosto de 2025 se abre el plazo para solicitar las AYUDAS POR NATALIDAD, dirigidas a familias residentes en poblaciones **inferiores a 3000 habitantes.**

REQUISITOS:

- Nacimiento, adopción o guarda con fines de adopción que hayan tenido lugar entre el **1/09/2024 y el 31/08/2025.**
- Excepcionalmente, a los solicitantes que quedaron excluidos en la convocatoria de 2024 por criterio económico o de residencia, y el nacimiento se produjera entre el **1/01/2024 y 31/08/2024.**



Para más información y solicitud online: <https://www.juntaex.es/w/0702824>

Para tramitación presencial: pedir cita con la trabajadora social.